

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

QUINTANAR DE LA ORDEN

De conformidad con la resolución de Alcaldía de fecha 1 de octubre de 2012, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de gestión del servicio público: Ordenación y regulación de aparcamiento en la vía pública mediante expendedores de tickets, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo. Ayuntamiento de Quintanar de la Orden.
- b) Dependencia que tramita el expediente. Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia. Secretaría.
 - 2) Domicilio. Plaza de la Constitución, número 1.
 - 3) Localidad y código postal. Quintanar de la Orden-45800.
 - 4) Teléfono. 925 180 750.
 - 5) Telefax. 925 180 856.
 - 6) Correo electrónico. ayuntamiento@aytoquintanar.org
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.aytoquintanar.org
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Penúltimo día antes del señalado como último de presentación de proposiciones.
- d) Número de expediente. 3 de 2012.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo. Servicios.
- b) Descripción: gestión del servicio público de ordenación y regulación de aparcamiento en la vía pública mediante expendedores de tickets.
- c) Lugar de ejecución:
 - 1) Vías públicas (detalle en pliegos).
 - 2) Localidad y código postal. Quintanar de la Orden - 45800.
- d) Duración del contrato. Ocho años.
- e) Admisión de prórroga. Dos prórrogas.
- f) CPV. 38730000-1.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación. Ordinaria.
- b) Procedimiento. Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: Para la valoración de las ofertas se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

	CONTENIDO	PUNTUACIÓN
1	Contenido del proyecto de implantación y puesta en marcha del servicio	Hasta 15 puntos
2	* Canon fijo y variable a aportar al Ayuntamiento * Canon fijo: 10 puntos por cada 1.000 €, de más sobre el mínimo establecido hasta un máximo de 40 puntos. * Canon variable: 5 puntos por cada 5% de más sobre el mínimo establecido hasta un máximo de 20 puntos	Hasta 60 puntos
3	Estudio y oferta económica	Hasta 5 puntos
4	Memoria de calidad de la prestación del servicio	Hasta 5 puntos
5	Medios humanos y estabilidad en el empleo, teniendo en cuenta la ruta de los vigilantes, tiempo de realización, etc...	Hasta 5 puntos
6	Mejoras a introducir en el servicio que se consideren de interés por el Ayuntamiento	Hasta 5 puntos
7	Estudio de Zonas de Ampliación e implantación del servicio	Hasta 5 puntos

4. Valor del canon mínimo fijo anual: 6.000,00 euros.

5. Garantías exigidas. Definitiva.

5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, excluido el I.V.A.

6. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación. Veinte días a partir del día siguiente del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

b) Lugar de presentación:

1. Dependencia. Registro General del Ayuntamiento.

2. Domicilio. Plaza de la Constitución, número 1.

3. Localidad y código postal. Quintanar de la Orden - 45800

4. Dirección electrónica: ayuntamiento@aytoquintanar.org

c) Admisión de variantes. Si (ámbito de aplicación).

7. Apertura de ofertas:

a) Descripción. Mesa de Contratación.

b) Dirección. Plaza de la Constitución, número 1.

c) Localidad y código postal. Quintanar de la Orden - 45800.

d) Fecha y hora: Tercer día hábil tras la finalización del plazo de presentación de proposiciones. 13:30 horas. - Sala de Juntas.

8. Gastos de publicidad: Máximo 600,00 euros.

Quintanar de la Orden 1 de octubre de 2012.-El Alcalde, Carlos Alberto Madero Maqueda.

N.º I.- 7988